

# DIARIO CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Del Sabado 6 de Enero de 1821.



*La Adoracion de los Santos Reyes, y San Pedro Mártir.*

Las Cuarenta horas en San Cayetano de 9 á 5

## ALEMANIA.

*Francfort 10 de Diciembre.*

Se ha esparcido la noticia de que el príncipe Real de Suecia vá á contraer matrimonio con una Princesa, cuyo talento es correspondiente á la brillantez de su nacimiento, y que tiene enlaces de parentesco con las familias de los Soberanos mas antiguos y mas poderosos de la Europa. Aseguran que esta familia es muy querida de la nacion sueca.

## FRANCIA.

*Paris 15 de Diciembre.*

En la madrugada del día 6 dió á luz felizmente una Princesa en Callsruhe S. A. R. la Margrave Leopoldo.

Se asegura que en el mes de Marzo se hará la ceremonia del bautismo de S. A. R. Monsieur el Duque de Burdeos. Debemos recordar con este motivo que en 6 de Marzo se bautizó Henrique IV. ¿De que modo podríamos celebrar mejor el aniversario de aquel día, que designándole para la ceremonia del bautismo de su digno descendiente, de nuestro Henrique V? ¿No seria muy interesante esta coincidencia, y muy á propósito para hacer la funcion mas popular y mas nacional?

He aquí la fe de bautismo de aquel buen Rey, que nuestros lectores mirarán con el mayor interes por ser poco conocida, y no haberse impreso jamás.

„En 14 de Diciembre de 1553 la dicha Sra. Juana, Princesa de Navarra, dió á luz su segundo hijo en Pau, en el Bearn, entre la una y las dos de la mañana; el cual fue bautizado el martes 6 de Marzo del expresado año en el citado lugar de Pau, y fueron sus padrinos el Rey de Navarra, su abuelo, que se llamaba Henrique, y Mr. el cardenal de Vandoma, su tio paterno; y la madrina fue la hermana de dicho Rey de Navarra, viuda del difunto Mr. de Rohan.”

Está escrito: C. Regin, obispo de Oleron.

Cotejado por mí el consejero, notario y secretario del Rey y de Hacienda. = De Lomenie.”

## ESPAÑA.

*Barcelona 19 de Diciembre.*

En nuestro *Diario constitucional* del 13 se publica la siguiente noticia: „No nos cabe la menor duda de que se ha recibido en Barcelona una carta fecha en Bolonia el 1º del corriente, en que se anuncia que por un extraordinario que pasó por aquella ciudad se sabia de positivo la determinacion tomada en el Congreso de Troppau de reconocer los nuevos Gobiernos constitucionales de España, Nápoles y Portugal. Se añade que el mismo extraordinario llevaba orden al embajador austriaco cerca de la corte de Nápoles, que se habia retirado á Roma, para que volviese inmediatamente á ocupar su destino.”

Se nos asegura que la persona que ha escrito esta carta merece la confianza del sugesto á quien la escribe. Sin embargo, las cartas de Milan del 2 del corriente nada nos dicen sobre este particular, aunque no es este un argumento que destruya la noticia.

*Madrid 26 de Diciembre.*

Por un correo extraordinario que acaba de llegar de Paris hemos recibido periódicos franceses del 20 y 21. En el Monitor del 20 se da cuenta de la apertura de las Cámaras hecha por S. M. con la solemnidad acostumbrada. S. M. colocado en el trono pronunció el discurso siguiente.

„Señores: Al llegar al fin de un año, señalado al principio por los sucesos mas dolorosos, y fecundo despues en consuelos y en esperanzas, debemos ante todas cosas dar gracias á la Divina Providencia por sus nuevos beneficios. Mi casa estaba de luto cuando el cielo concedió un hijo á mis ardientes ruegos: la Francia despues de haber mezclado sus lágrimas con las mias, ha participado de mi alegría y de mi reconocimiento con un transporte que me ha hecho sentir la mas viva conmocion.

La proteccion del Todopoderoso no se ha limitado á esto solo: le debemos la continuacion de la paz, este manantial de todas

las prosperidades. El tiempo ha estrechado mas y mas la alianza de que la Francia hace parte: alianza que al mismo tiempo que aparta las causas de la guerra, debe tranquilizar sobre los peligros á que podrian estar expuestos todavia el orden social ó el equilibrio político. Cada dia se alejan mas de nosotros estos peligros; sin embargo no callaré en esta solemne comunicacion con mi pueblo los graves acontecimientos que en el curso de este año han afligido mi corazon. Me tengo no obstante por feliz en poder decir, que si el estado y mi familia han sido amenazados por una maquinacion muy cercana á los desórdenes que la habian precedido, se ha manifestado que la nacion francesa, fiel á su Rey, se indigna al pensamiento solo de verse arrancar á su cetro paternal, y llegar á ser el juguete de un resto del espíritu perturbador que tan altamente ha detestado. Asi es que este espíritu en ningun modo ha detenido el movimiento que lleva á la Francia á los dias de su prosperidad. En lo interior del reino los mas felices resultados han coronado los esfuerzos de esta actividad laboriosa que se aplica igualmente á la agricultura, á las artes y á la industria.

Las mejoras en las rentas del Estado, las economías que he establecido, y la solidez experimentada del Crédito permiten que se os proponga en esta misma sesion una nueva disminucion de los impuestos que pesan directamente sobre los contribuyentes: cuyo alivio será tanto mas eficaz, cuanto producirá un repartimiento mas igual de las cargas públicas. Tales sucesos me hacen mas amados los deberes que me impone la dignidad Real.

Perfeccionar el movimiento de los grandes cuerpos políticos creados por la Carta, poner los diferentes ramos de la administracion en armonía con esta ley fundamental: inspirar una confianza general en la estabilidad del trono y en la inflexibilidad de las leyes que protegen los intereses de todos, es el único blanco de mis esfuerzos. Para conseguirlo son necesarias dos condiciones, el tiempo y la tranquilidad. No debemos pedir á unas instituciones nacientes lo que no se puede lograr sino de su completo establecimiento y de las costumbres que ellas mismas han de formar. Hasta entonces resolvámonos á reconocer que en los negocios públicos la paciencia y la moderacion son tambien unas potencias, y las que menos engañan de todas. No perdamos de vista que será imposible al Gobierno mantener el orden, esta primera garantía de la libertad, si no estuviese armado de una fuerza proporcionada á las dificultades de que se halla rodeado.

Todo anuncia que las modificaciones he-

chas á nuestro sistema electoral, producirán las ventajas que yo me habia prometido. Lo que acrecienta la fuerza y la independenciam de las Cámaras, aumenta la autoridad y la dignidad de mi corona. Esta sesion espero que acabará la obra dichosamente emprendida por la anterior: y afirmándose las relaciones necesarias entre el Monarca y las Cámaras, conseguiremos fundar el sistema de gobierno que en todos los tiempos exige una monarquía tan vasta, y que pide aun mas imperiosamente el actual estado de la Francia y de la Europa.

Para llevar al cabo estos designios, deseo solamente que se prolonguen los dias que aun pueden estarme reservados; y para ejecutarlos, debemos todos contar, vosotros señores con mi firme é inviolable voluntad, y yo con vuestro leal y constante apoyo."

Concluido el discurso del Rey, prestaron á su presencia el juramento los Diputados nuevamente electos. El canciller declaró á nombre del Rey, que la sesion de la cámara de los Pares y de la de los Diputados por el año de 1820, estaba abierta; y que cada una de ellas se reuniría al dia siguiente en el lugar respectivo de sus sesiones para dar principio á sus tareas: despues de lo cual se retiró S. M. con la misma solemnidad.

*Certificado de invencion á favor de D. Jaime Ardebol por la máquina hidráulica que ha presentado con el titulo de hidropota.*

Desde que el ingles Savery publicó en 1698 su bomba de vapor, valiéndose sin duda de las noticias que dió el marques Wercester en su obra titulada *Century of inventions*, ha sido aplicado aquel agente con el éxito mas admirable para el movimiento de grandes máquinas por Nollet, Wat y otros físicos modernos. Testigos de esta verdad los infinitos brazos que tanto en Inglaterra como en Francia se han economizado, y testigos tambien cuando hayan examinado en Cádiz ó Sevilla los felices resultados del barco de vapor.

Limitábase hasta el dia la aplicacion de tan admirable descubrimiento al progreso de las artes y del comercio, quedando, por decirlo asi, defraudada la agricultura de las grandes ventajas que de él pudieran resultarla; pero D. Jaime Ardebol, médico de la villa de Reus en Cataluña, parece haber cubierto este vacío con el invento de una nueva máquina, que ha presentado al Gobierno con el título de *hidropota*, por la cual ha merecido se le expida el certificado de invencion.

Cumpliendo pues con lo que se me previene como director del fomento general del reino en el art. 12 del soberano decreto de 2 de Noviembre de este año, me conplazco al publicar esta nueva invencion, previendo las

grandes ventajas que de ella pueden resultar á nuestra agricultura; pues siendo su principal objeto elevar el agua á una altura considerable, se facilita por este medio el riego de los terrenos, que teniendo aguas á su pie, no pueden por la altura de su nivel disfrutar de este beneficio.

Con esta máquina, cuya sólida construcción la hace ser duradera por muchos años, pueden sin mas gasto que el de cierta cantidad de combustible desaguarse las lagunas, aprovechando útilmente sus aguas; construirse molinos y acequias; finalmente, habilitar los terrenos para el cultivo de varios artículos, á que en el día no pueden aplicarse por falta de riego.

Es de esperar que la hidropota de Ardebol, cuyo modelo y explicacion existen en la direccion de mi cargo, produzca los efectos que se desean, tanto mas cuanto ya en Francia se estan experimentando las ventajas de una máquina semejante, que reducida á un tamaño bastante pequeño, se trasporta con facilidad de un parage á otro; aunque de ningun modo podrá llenar todos los objetos del aparato de Ardebol, el cual con las dimensiones correspondientes hace ascender el agua necesaria para mover 16 piedras de molino.

*Postillon del Correo general.*

Señor público: V. dirá que soy un perezoso á toda prueba, que soy como el reloj de sol, que apunta y no dá, y sobre todo que soy como los de Guadalaxara..... pero volvamos la honra á cada uno, y en caridad buélvala V. á este malhadado Postillon, que cubierto, no de moscas blancas, sino de lodo hasta los pelos, vengo rebozado en barro y pronto para freirme, si acaso tiene V. pronta la sarten política. Sople V. que allá voy.

Yo prometí grandes noticias de Troppau, y si no las traigo en mi no consiste: consiste pues, en aquellos grandes señorones, que convertidos en andaluces por sus bravatas, tienen la enfermedad del gitano, llamada canguelo. Despues de mil misterios, y mas secreto que el que se guarda en una lógia de franc-masones, ha salido el parto de los montes; y á la verdad, si son tan valientes ¿por qué guarnecen las orillas del Pó con unas fuerzas tan terribles? ¿podrian hacer mas si cada italiano se volviese un Cid ó un Bonaparte? Pues señor público, da miedo; yo no he visto tanta gente junta, y que segun dicen los de por allá, sale cada italiano por seis austriacos. ¡Cuánto temor infunde al que ataca sin razon, ver la que asiste á su adversario!

Ahora lo dejan para la primavera, y yo que he visto iba largo, me he venido á pasar las navidades á mi casa, y aunque he traído la nada entre dos platos para hacerle á V. un presente, le advierto que abra el ojo, y que el que tenga

enemigos no duerma, que hombre prevenido nunca fue vencido, que la buena diligencia es madre de la buena ventura, que no se deje V. engañar, y que esté cierto que como conozca peligros no será el último que se los advierta.—El Postillon. (Correo general.)

Una persona que acaba de llegar de Paris, se ha empeñado en hacernos creer que las providencias tomadas por nuestro Gobierno de resultas de los acontecimientos del mes anterior, han incomodado sobremanera al ministerio frances, y que sobre todo han visto con mucho disgusto el que se haya confiado el mando de algunas provincias á generales del ejército de la Isla. Añade el mismo sugeto, que con este motivo se ha dado orden para formar un cuerpo de observacion de diez á doce mil hombres en la línea de los Pirineos; no con ninguna intencion hostil, sino únicamente por mera precaucion.

A pesar de que estamos muy persuadidos de la veracidad del sugeto que nos ha dado esta noticia, no nos atrevemos á darle crédito, y solo hacemos mencion de ella, porque suponemos que habrá llegado á oídos de otras personas mas crédulas que nosotros. Pero si esto fuese así, no podríamos decir otra cosa, sino que sentimos que las providencias de nuestro Gobierno no merezcan la aprobacion del frances; pero váyase por otras suyas que no merecen la nuestra. ¿Nos quejamos acaso nosotros de que á sus generales los hagan ellos gentiles hombres, y á sus prefectos chambelanes? ¿Pues qué les importa á los ministros franceses que Riego sea general de Aragon, y Velasco de Extremadura? ¡Buenos estabamos por cierto, si para componer nuestras desavenencias domésticas habíamos de tener que ir á pedir el beneplácito á las Tullerías! Ahora mismo acaban de hacerse las elecciones para diputados, y escriben de allá que los ministros han intrigado cuanto han podido porque los elegidos sean *ultra-realistas* y *ultra-ministeriales*. Con estas noticias nuestros *ultra-serviles* se han puesto que no caben de gozo, y ya se les figura que estan viendo á los representantes del pueblo frances mandar abrir las puertas de aquel reino á los rusos para que vengan á enseñarnos el camino de la verdadera libertad. Y á pesar de esto, y de que hay personas asustadizas que creen fácilmente todo lo malo, ¿ha enviado nuestro Gobierno tropas á la frontera para que se pongan á escuchar lo que se trate en las cámaras? Al contrario, licenciando estamos los soldados cumplidos, y nunca hemos pensado menos que ahora en reclutar nuevos.

Vívan pues tranquilos los gobiernos extrangeros, y nada recelen de nuestra parte. Queremos vivir con nuestra Constitucion y con nuestro Rey constitucional, y trabajamos porque todos los españoles quieran lo mismo.

Si nos ponen cordones porque nos creen apesadados, aun esta precaucion es inútil, porque la propagacion de la peste que en nosotros los asusta, no la evitan los soldados. Mejor harán en no arrimarlos mucho á nuestro territorio, no sea caso que se infesten.

Por lo que hace á los recelos que esta reu-

nion de tropas podrá infundir á los españoles, caso que llegue á verificarse, tambien serán infundados. El gobierno frances no puede tener intenciones hostiles contra nosotros, y aun cuando él las tubiese, estamos seguros de que no las tiene la Francia. Trabajemos pues acordes y tranquilos en consolidar la obra de nuestra regeneracion, y no temamos ser sorprendidos, pues bien sabe la Europa que España no gradúa la fuerza de sus ejércitos por el número de regimientos, sino por el número de habitantes.

*Se nos ha suplicado insertemos en nuestro periódico la siguiente carta.*

Madrid 26 de diciembre de 1820.—Sr. editor del Constitucional: muy Sr. mio: la primera virtud de un liberal es la justicia; otra muy importante es el agradecimiento: porque he procurado inculcar siempre ambas en mi corazón, de corazón liberal; y porque me persuado que ambas reinan en el de vmd., me he determinado á escribirle estos renglones, á que ha dado margen la sátira que contra el Sr. Secretario del Despacho de Estado se lee en el número de su periódico de vmd. publicado hoy.

Es cierto que el Sr. de Rayneval es conocido del Sr. Secretario del Despacho, supuesto que ha estado muchos años en Lisboa de encargado de negocios de Francia, cuando aquel lo era del Rey, y que en todas ocasiones se ha complacido en darle pruebas ostensibles del afecto y de la consideracion que el carácter bien conocido del Sr. Secretario del Despacho sabe inspirar á cuantos llegan á tener relaciones con él, de lo que pudiera multiplicar las pruebas; pero dígame vmd. de buena fé, ¿puede autorizar aquella circunstancia lo que dice el autor de la carta inserta en el citado número del periódico de vmd.? ¿Puede inferirse solo de estas relaciones sociales que sean años mismos los principios políticos del Sr. de Rayneval (que respeto como es debido) y los del Sr. Secretario del Despacho de Estado? ¿y hay con solo esto razon para acusar al primer Secretario de las inmortales Cortes extraordinarias, que le nombraron por aclamacion, al que notoriamente se resistió con tanta firmeza á reconocer al intruso, al que desde 1814 ha vivido desterrado, y luego arrinconado y olvidado hasta el feliz momento en que lucieron otros días para la amada patria, habrá razon, digo, para acusarle de impregnarse de sistemas extrangeros en el sentido en que lo supone el autor de la citada carta, que es el de conspirar contra las justas libertades y la felicidad de la nacion? Sr. editor, es cuando menos una tonteria esta acusacion, y quiero separar de mi imaginacion la idea de que el autor de la carta pueda tener un fin, que le acarrearía sin duda la execracion de todos los hombres de bien, el de desacreditar para llenar miras particulares á los mejores hijos de la patria.

En cuanto á la acusacion de ingratitud con que termina la carta (que me holgára no se llamase andaluza, porque yo soy de la tierra, y mis paisanos no son tan malos como lo parece el autor de ella), decididamente digo que es inicua. Acerquese el autor de la carta al Sr.

Secretario del Despacho de Estado; obsérvele en su vida privada; pregunte á cuantos han tenido ó tienen la satisfaccion de tratarle, y sin duda atribuirá á otras causas lo que puede haberle parecido á él ingratitud; y entretanto repito que la acusacion es inicua, sin que encuentre yo, como lo deseára, otra palabra menos dura que pueda expresar mi idea; é inicuo es tambien el haberla aventurado así.

Por lo que respecta á las operaciones ministeriales del Sr. Secretario del Despacho, estoy yo mas que persuadido que sabrá justificarlas donde se deba siempre que llegase el caso.

Ruego á vmd. y espero, Sr. editor, que se sirva publicar luego estos renglones en su periódico, y tambien que disimule la llaneza de mi estilo, pues creo que es el que se debe usar entre ciudadanos, y tratando de cosas de gobierno entre españoles, que es en realidad tratar de asuntos de familia; por otra parte, he recordado á los hombres de bien de las Españas hechos notorios, que no necesitan de adorno para producir el efecto que desco en sus rectos corazones.

Y no afectando ocultar mi nombre, quedo de vmd., Sr. editor. Su atento y seguro servidor Q. B. S. M.—Luis de Landaburu y Villanueva. (Universal.)

#### NOTICIAS PARTICULARES.

El dia 15 del corriente mes, á las diez de su mañana se arrendaran á público subasto los derechos del pontazgo llamado de América, existente en el Monte de Terrero: Los que quieran interesarse en él, se presentarán los expresados dia y hora en las casas de los Canales de Aragon, calle de Sta. Cruz, en donde se enterará de los pactos, y rematará en el mejor postor. Zaragoza 4 de Enero de 1821.—Miguel de Echiquie.

*Ventas.* A voluntad de su dueño se vende un olivar con 223 olivos, y una porcion de viña, todo de cabida de 4 cabizadas de tierra, cuya viña se halla separada de los olivos con una caseta en la partida de Vistavella, carretera antigua de Epila y Garrapinillos. Darán razon en casa de D. Casimiro Aranda, calle del Coso, núm. 166 junto al arco de S. Roque.

El que quiera comprar una perrita dogu pequeña, de cuatro meses, en la subida de la Verónica casa de un carpintero, núm. 8 se vende.

*Nodriza.* En la calle del Coso núm. 10, darán razon de una de 26 años de edad, y un año de leche, es de Villamayor y desea criar en su pueblo.

En la calle de la Regla núm. 71, darán razon de otra de 25 años de edad y 6 meses de leche.

**TEATRO.** Hoy egecutará la sociedad dramática la excelente comedia titulada: *las visperas Sicilianas*, con todos sus adornos y bayle analogo á la escena; seguirá un excelente intermedio de cantado, y se dará fin con un divertido Saynete. *A las cinco y media.*—A 3 rs. vn.